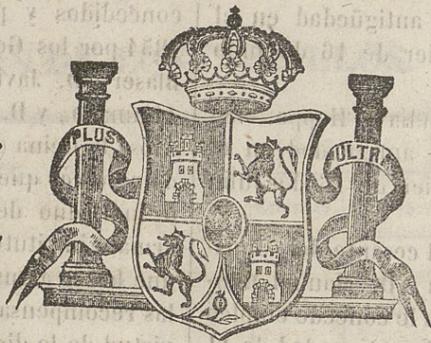


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID,

del Martes 2 de Marzo de 1858.



Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves, Viernes y Domingos, en la Imprenta de los Sres. Manjarrés y Compañía, plazuela de las Angustias número 3, y en la Librería de Rodríguez calle de Orates, á 9 rs. al mes, llevado á casa de los Sres. Suscritores, y 11 para fuera, franco de porte.—La Redacción se halla establecida plazuela de las Angustias número 3, donde se dirigirán los anuncios particulares, y los oficiales al Sr. Gobernador.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Relacion de las recompensas aprobadas por Real orden de esta fecha, segun lo prevenido en el Real decreto de 16 del actual, con expresion de los Generales por quienes fueron concedidas ó propuestas.

POR EL TENIENTE GENERAL DUQUE DE AHUMADA.

#### Infanteria.

Coronel D. Javier Olmedo.—Se le concede empleo de Brigadier con la antigüedad de 18 de Julio de 1854.

Coronel D. Juan de Elorriaga y Aróspide.—Se le concede empleo de Brigadier con la antigüedad de 16 de Febrero de 1858.

Coronel graduado, primer Comandante D. Antonio Peñes Lasierra.—Se le concede empleo de Teniente Coronel con la antigüedad de 18 de Julio de 1854, quedando sin efecto la Encomienda de Isabel la Católica que se le concedió con arreglo al Real decreto de 19 de Octubre de 1856.

Coronel graduado, primer Comandante D. José Molina Campomayor.—Se le concede empleo de Teniente Coronel con antigüedad de 18 de Julio de 1854, quedando sin efecto la Encomienda de Isabel la Católica que se le concedió con arreglo al Real decreto de 19 de Octubre de 1856.

POR EL TENIENTE GENERAL D. FRANCISCO DE MATA Y ALÓS.

#### Infanteria.

Teniente Coronel graduado, primer Comandante, D. Antonio Borrada y Ferri.—Se le concede antigüedad en su empleo de 18 de Julio de 1854, quedando sin efecto la Cruz de San Fernando de primera clase.

Capitan D. Juan Garcés y Serra.—Se le concede Cruz de San Fernando de primera clase.

Capitan D. Manuel Moreno del Pozo.—Se le concede Cruz de San Fernando de primera clase.

Comandante graduado, Capitan Don Emilio Gelabert y Vert.—Se le concede empleo de segundo Comandante con la antigüedad de 18 de Julio de 1854.

POR EL TENIENTE GENERAL D. ANSELMO BLASER.

#### Infanteria.

Coronel D. Máximo Blaser y San Martín.—Se le concede empleo de Brigadier con la antigüedad de 10 de Julio de 1854.

Coronel D. Antonio Marquez y Galvez.—Se le concede empleo de Brigadier con la antigüedad de 30 de Junio de 1854.

Coronel graduado, Teniente Coronel D. Juan Nepomuceno de Servent.—Se le concede empleo de Coronel con la antigüedad de 8 de Julio de 1854, quedando sin efecto la Encomienda de Isabel la Católica que se le concedió con arreglo al Real decreto de 28 de Enero de 1857.

POR EL TENIENTE GENERAL DUQUE DE AHUMADA.

#### Caballeria.

Coronel D. Juan Casani y Cron.—Se le concede empleo de Brigadier con la antigüedad de 18 de Julio de 1854.

Coronel D. José Colarte é Iglesias.—Se le concede empleo de Brigadier con la antigüedad de 18 de Julio de 1854.

Coronel D. Miguel de la Vega In-clan.—Se le concede empleo de Brigadier con la antigüedad de 18 de Julio de 1854.

Teniente Coronel graduado, Comandante D. Adrian Jácome y Campo.—Se le concede empleo de Te-

niente Coronel con la antigüedad de 18 de Julio de 1854.

#### Artilleria.

Coronel graduado, Teniente Coronel D. José Pavia y Bermingham.—Se le concede la antigüedad de 18 de Julio de 1854 en el empleo de Coronel para los efectos de la viudedad de su esposa.

D. Manuel Peña Espiga.—Se le concede mayor antigüedad en el empleo de Brigadier de 18 de Julio de 1854.

D. Manuel Mencos y Manso de Zúñiga.—Se le concede mayor antigüedad en el empleo de Brigadier de 18 de Julio de 1854.

D. Francisco Larrion y Guerra.—Se le concede mayor antigüedad en el empleo de Brigadier de 18 de Julio de 1854.

D. Francisco Asis Matehu, Conde de Cumbres Altas.—Se le concede mayor antigüedad en el empleo de Brigadier de 18 de Julio de 1854.

D. Joaquin de la Gándara y Navarro.—Se le concede mayor antigüedad en el empleo de Brigadier de 18 de Julio de 1854.

Coronel, Oficial cesante del Ministerio de la Guerra, D. Agustin Calvet y Lara.—Se le concede empleo de Brigadier con la antigüedad de 10 de Febrero de 1858.

Capitan de Navio, D. Pedro Talens de la Riva.—Se le concede empleo de Coronel de infanteria con la antigüedad de 18 de Julio de 1854.

Segundo Capitan que ha sido de la Guardia civil y Comandante en la actualidad de Resguardo de Sales, D. Cas-tor Lopez Espinosa.—Se le concede empleo de segundo Comandante de infanteria con la antigüedad de 18 de Julio de 1854.

POR EL TENIENTE GENERAL D. FRANCISCO DE MATA Y ALÓS.

#### Caballeria.

Coronel graduado, Teniente Coronel D. Francisco Copons, Conde de Tarifa.—Se le concede empleo de Coronel con antigüedad de 18 de Julio de 1854, quedando sin efecto la Encomienda de Isabel la Católica que obtuvo con arreglo al Real decreto de 19 de Octubre de 1856.

#### Artilleria.

Comandante graduado, Capitan Don José Loriga y Taboada.—Se le concede antigüedad de 18 de Julio de 1854 en el empleo de Capitan de infanteria.

Comandante graduado, Capitan Don José Rodriguez Quintana.—Se le concede antigüedad de 18 de Julio de 1854 en el empleo de Capitan de infanteria.

Capitan de infanteria, brigada de artilleria, D. Joaquin San Juan y Gutierrez.—Se le concede grado de Comandante con la antigüedad de 18 de Julio de 1854.

POR EL TENIENTE GENERAL D. ANSELMO BLASER.

#### Caballeria.

Coronel, D. Mariano San Juan, Conde de la Cimera.—Se le concede empleo de Brigadier con la antigüedad de 16 de Julio de 1854.

Capitan graduado, Teniente D. Joaquin Mendoza y Mayol.—Se le concede empleo de Capitan con antigüedad de 16 de Julio de 1854.

Comandante graduado, Capitan Don José Saenz de Juano.—Se le concede empleo de Comandante con antigüedad de 14 de Julio de 1854.

Alferez graduado, Sargento brigada D. Francisco Barca y Molina.—Se le concede empleo de Alferez con antigüedad de 16 de Julio de 1854, quedando sin efecto la Cruz pensionada de María Isabel Luisa que obtuvo por el Real decreto de 28 de Enero de 1857.

Alferez graduado, Sargento brigada D. Juan Riococo y Rodriguez.—Se le concede empleo de Alferez con antigüedad de 16 de Julio de 1854, quedando sin efecto la Cruz pensionada de María Isabel Luisa que obtuvo por el Real decreto de 28 de Enero de 1857.

#### Artilleria.

Comandante graduado, Capitan Don Francisco Rubio y Velazquez.—Se le concede empleo de Comandante de caballeria con antigüedad de 11 de Julio de 1854, quedando sin efecto al

cruz de Carlos III que obtuvo con arreglo al Real decreto de 28 de Enero de 1857.

Capitan graduado, Teniente Don Luis Villaverde y Castellá.—Se le concede empleo de Capitan con antigüedad de 11 de Julio de 1854, quedando sin efecto la Cruz de Carlos III que obtuvo con arreglo al Real decreto de 28 de Enero de 1857.

*Ingenieros.*

Capitan graduado, Teniente del Cuerpo D. Saturnino Acellana.—Se le concede empleo de Capitan de infantería con antigüedad de 18 de Julio de 1854.

Capitan graduado, Teniente del Cuerpo D. Rafael Mendoza y Mendez.—Se le concede empleo de Capitan de infantería con antigüedad de 14 de Julio de 1854, quedando sin efecto la Cruz de Carlos III que obtuvo en virtud del Real decreto de 28 de Enero de 1857.

D. Angel Losada y Lita.—Se le concede mayor antigüedad en el empleo de Brigadier de 14 de Julio de 1854.

D. Tomás Cervino y Lopez de Sigüenza.—Se le concede mayor antigüedad en el empleo de Brigadier de 16 de Julio de 1854.

D. Francisco Fisac y Rodriguez.—Se le concede mayor antigüedad en el empleo de Brigadier de 16 de Julio de 1854.

D. José Dusmet y Du-blaisell.—Se le concede mayor antigüedad en el empleo de Brigadier de 16 de Julio de 1854.

D. Ramon Hernando y Martinez.—Se le concede mayor antigüedad en el empleo de Brigadier de 16 de Julio de 1854.

D. Luis Hurtado de Zaldivar.—Se

le concede mayor antigüedad en el empleo de Brigadier de 16 de Julio de 1854.

D. Federico Abadía y Hoppe.—Se le concede mayor antigüedad en el empleo de Brigadier de 16 de Julio de 1854.

Coronel, Oficial cesante del Ministerio de la Guerra, D. Manuel Mendoza y Mayol.—Se le concede empleo de Brigadier con la antigüedad de 11 de Julio de 1854.

Coronel, Oficial cesante del Ministerio de la Guerra, D. Manuel Fernandez Ibarra.—Se le concede empleo de Brigadier con la antigüedad de 11 de Julio de 1854.

Oficial primero de Administracion militar D. Bráulio Mallada y Sebastian.—Se le concede empleo de Mayor con la antigüedad de 11 de Julio de 1854, quedando sin efecto la Cruz de Carlos III que le habia sido concedida con arreglo al Real decreto de 28 de Enero de 1857.

Teniente Coronel de Carabineros D. Joaquin Romero y Cantos.—Se le concede empleo de Coronel con la antigüedad de 7 de Julio de 1854.

Coronel graduado, primer Comandante de infantería y Auxiliar de reemplazo del Ministerio de la Guerra, D. Domingo Carames y Garcia.—Se le concede empleo de Teniente Coronel de infantería con la antigüedad de 10 de Julio de 1854, quedando sin efecto la antigüedad en el grado de Coronel que le fué concedida con arreglo al Real decreto de 28 de Enero de 1857.

Madrid 25 de Febrero de 1858.

Excmo. Sr.: Aprobados por Real orden de esta fecha, con arreglo á lo mandado en el Real decreto de 16 del corriente, los empleos y grados

concedidos y propuestos en el de 1854 por los Generales D. Anselmo Blaser, D. Javier Giron, Duque de Ahumada, y D. Francisco de Mala y Alós, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver que si algun Jefe, Oficial ó individuo de tropa de cualquier arma ó instituto del ejército tuviese que hacer alguna reclamacion sobre las recompensas que se les otorga en virtud de lo dispuesto en el mencionado Real decreto, eleve desde luego, por el conducto regular, la reclamacion correspondiente dentro de los improrrogables plazos comprendidos desde esta fecha al 30 de Abril para la Península é Islas adyacentes, al 30 de Junio para las Antillas y al 31 de Octubre para Filipinas.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Febrero de 1858. —Ezpeleta.—A los Directores é Inspectores generales de las armas é institutos del Ejército.

MINISTERIO DE ESTADO.

El día 31 de Diciembre último el Sr. D. Filadelfo Bourman tuvo la honra de entregar al Excmo. Sr. Presidente de la República de Chile la carta que le acredita en calidad de Ministro residente de la Reina nuestra Señora.

El Sr. Bourman manifestó en este acto al Jefe de la República Chilena los deseos que animan á la Reina de estrechar los vinculos de franca y leal amistad que unen hoy felizmente á una y otra nacion, y que no omitirá ningun esfuerzo para el logro de tan importante objeto, contando á este fin con la benévola cooperacion del

Presidente y del Gobierno de aquel ilustrado pais.

Contestó á estas palabras S. E., que considera como un grato deber de su administracion y como el voto general de sus conciudadanos el mantenimiento de las relaciones amistosas con S. M., porque para ningun Chileno puede ser indiferente la patria de sus padres y el pais á que debe muchos de los inestimables bienes de que goza en la actualidad. Añadió á esto afectuosas espresiones para el Representante de S. M., prometiéndole que seria eficazmente secundado por el Gobierno de Chile en su noble propósito.

*Direccion política.*

El Gobierno de S. M. ha recibido, por conducto del Embajador de España en Paris, la siguiente notificacion relativa al bloqueo del rio y puerto de Canton y sus embocaduras, publicada en el Monitor del dia 7 del actual.

«El Contra-Almirante Bigault de Genouilly Comandante en Jefe de las fuerzas navales francesas en las mares de la India y de la China, ha notificado á S. E. el Sr. Ministro de Marina y de las Colonias, que á contar desde el dia 12 de Diciembre último, el rio y puerto de Canton y sus embocaduras quedarán bloqueados por las fuerzas navales de su mando, de acuerdo con las de S. M. Británica.

Igualmente ha notificado que las mismas fuerzas navales procederán, con arreglo á las leyes internacionales y los tratados vigentes, contra cualquier buque que intente violar el mencionado bloqueo.»

Lo que se publica para conocimiento del comercio.

*Gobierno de la provincia de Valladolid.*

Continúan las Paradas públicas establecidas en los puntos que se designan y á los sujetos que por su orden se espresan.

**PARADA de D. Miguel Minguez.**

**SEÑAS DE LOS CABALLOS.**

Punto donde se halla establecida.	NOMBRES.	Capa y sus variedades.	Edad.	ALZADA.		Señas accidentales.	RAZA.
				Cuartas.	Dedos.		
Muriel.	Brillante.	Negro moreillo, calzado muy alto del derecho.	12	7	7	Golpe de hacha.	Del Norte.
	Lucero.	Negro peceño, lucero prolongado, blanco entre hollares, bebe de los dos, calzado alto del derecho y regular del izquierdo.	9	7	7		Idem.
Manchego.	Capitan.	Tordo rodado, raya de mulo, cara, bozo estremitades y vientre blanco.	8	6	10		
	Capitan.	Negro peceño, bozo, pecho, vientre y bragadas blanco sucio.	6	6	11		

**RESEÑA DE LOS GARAÑONES.**

**PARADA de D. Bonifacio Olmedo.**

**SEÑAS DE LOS CABALLOS.**

Punto donde se halla establecida.	NOMBRES.	Capa y sus variedades.	Edad.	ALZADA.		Señas accidentales.	RAZA.
				Cuartas.	Deños		
	Romero. . . . .	Tordo oscuro rodado, cara y estremidades mas claras, . . . . .	7	7	8	Marcado en las fauces; hierro una M con dos calomones en su parte superior y en el centro una v.	Del Norte.
	Corona. . . . .	Negro pecaño, pelos blancos en la frente, blanco entre hollares, calzado bajo del derecho. . . . .	5	7	7	Lunares en el dorso y costillares: hierro dos eses cruzadas. . . . .	Idem.

**RESEÑA DE LOS GARAÑONES**

Fombellida. . . . .	Bonito. . . . .	Tordo oscuro, cara, base de las orejas, pecho y vientre blancas. . . . .	9	7	"	"	"
	Pasitos. . . . .	Negro pecaño, castaño al rededor de los ojos y superior del bozo, bebe en negro; pecho, vientre y bragadas blanco sucio. . . . .	6	6	6	"	"
	Judio, . . . . .	Negro pecaño, castaño al rededor de los ojos, bozo, pecho, vientre y axilas blanco. . . . .	8	7	"	"	"

**PARADA de D. José Arribas.**

**SEÑAS DE LOS CABALLOS.**

	Merinero. . . . .	Castaño claro, lucero, cordon perdido, lunar entre hollares y bebe del anterior, calzado de los pies y mano izquierda, arminado. . . . .	9	7	5	Hierro; dos palos longitudinales unidos por dos semicírculos, una cicatriz en la corona derecha, lunares en el dorso y costillares. . . . .	Del Mediodia.
	Jardinero. . . . .	Castaño claro, raya de mulo, acebrado, lucero corrido, blanco entre hollares, calzado regular del pié izquierdo. . . . .	9	7	4	Hierro; un palo longitudinal. . . . .	Del Norte.
Torre de la eñafiel. . . . .							

**RESEÑA DE LOS GARAÑONES.**

	Arrogante. . . . .	Negro; vientre, pecho y bozo blanco, castaño al rededor de los ojos. . . . .	6	7	5	"	"
	Voluntario. . . . .	Negro pecaño, castaño al rededor de los ojos, bozo blanco. . . . .	9	6	9	"	"

**PARADA de D. Santiago Cota.**

**SEÑAS DE LOS CABALLOS.**

	Lucero. . . . .	Negro entre-pelado, lunar entre los hollares, lunares sobre los talones del izquierdo. . . . .	15	7	7	Hierro; dos asas de caldera, lunares en el dorso. . . . .	Del Norte.
	Brillante. . . . .	Negro morcillo, careto, bebe de los dos, calzado alto de los dos, bajo y semicircular, bajo de la izquierda. . . . .	6	7	10	"	Del Norte..

**RESEÑA DE LOS GARAÑONES.**

	Platero. . . . .	Tordo sucio en los costillares y tercio posterior, cola y crines negras, estremidades blancas y raya de mulo. . . . .	9	7	5	"	"
	Pájaro. . . . .	Negro, boci-blanco, bebe en negro, pecho, vientre y bragadas blancas. . . . .	11	7	"	Muy largo. . . . .	"

## PARADA de D. Ildefonso Tremiño.

## SEÑAS DE LOS CABALLOS.

Punto donde se halla establecida.	NOMBRES.	Capa y sus variedades.	Edad.	ALZADA.		Señas accidentales.	RAZA.
				Cuartas.	Dedos.		
	Corzo. . . . .	Bayo rodado, oscuro sobre la espalda y cruz, lucero. . . . .	7	7	10	Hierro un círculo, en el centro una S, en la parte superior dos calamones formando cruz. . . . .	Del Mediodía.
	Portugués. . . . .	Castaño claro, lucero sobre la derecha, cordon prolongado, gran lunar en los hollares, bebe del anterior. . . . .	9	7	4	Un pequeño lunar sobre la tuberosidad de la mandíbula derecha. . . . .	Del Norte.

Zaratan. . . . .

## RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Gallardo. . . . .	Negro morcillo, castaño al rededor de los ojos, bozo, pecho, vientre y bragadas blanco. . . . .	12	7	4	Hierro una Y mayúscula. . . . .	»
Voluntario. . . . .	Negro, castaño al rededor de los ojos, cabeza acarnerada. . . . .	8	7	4	Largo. . . . .	»
Galán. . . . .	Negro, castaño al rededor de los ojos, bozo, pecho, vientre y bragadas blanco. . . . .	7	7	5	»	»

(Se continuarán.)

Gobierno de la provincia de Valladolid.

El Juez de la Mota del Marqués me dice en 20 del actual, lo siguiente:

En 16 del corriente fué hallado en el rio Duero y al pago de Zofraguilla, término de Tordesillas, el cadáver de un hombre como de 60 años de edad, de buena construcción, su estatura de mas de 5 pies, escaso de dentadura, pues solo tenia un incisivo superior con algunos molares muy desgastados, barba poblada y casi totalmente blanca, con alguna calva en la parte anterior del cráneo y el resto pelo canoso, vestido con calzon, chaqueta y botines de paño pardo con muchos remiendos negros y chaleco de pana negro, sin camisa ni zapatos, debiendo ser pordiosero; cuyo cadáver segun declaracion de los facultativos hacia mas de 20 dias estaba sumergido en el agua. Y como de las diligencias practicadas hasta esta fecha no se haya podido averiguar su identidad, he acordado dirigirme á este fin á V. S. para que se sirva disponer se inserte en el *Boletín oficial* de esta provincia, encargando á los Alcaldes de los pueblos de la misma indaguen si falta algun sugeto de las señas espresadas, avisando en este caso á este Juzgado; pues en ello hará un servicio á la administracion de justicia.

Lo que se publica en este Periódico oficial, para los efectos que se indican. Valladolid 26 de Febrero de 1858. =Clemente de Linares.

## ANUNCIOS OFICIALES.

Administracion principal de propiedades y derechos del Estado de la provincia de Valladolid.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta de arriendo de las fincas situadas en Castrillo de Duero, que pertenecieron al curato, y lleva Alejandro Rufo, la cual se anunció en el suplemento al *Boletín oficial*, fecha 5 de Enero último, fijando el tipo anual de 1,400 reales; esta principal ha acordado señalar el Domingo 7 de Marzo próximo venidero, para que tenga lugar el segundo remate con arreglo al pliego de condiciones inserto en dicho suplemento, escepto el tipo que será una sexta parte menos de la precitada cantidad, segun así se dispone por el art. 14 de la instrucción de 16 de Junio de 1853. Valladolid 20 de Febrero de 1858. =Vicente Garcia de la Torre.

Junta de Instrucción pública de la provincia de Valladolid.

Se halla vacante la escuela de niños de Herrin de Campos, dotada con 2,600 rs. anuales, casa y la retribucion, se valúa próximamente en 50 fanegas de trigo.

En Melgar de Arriba se ha creado escuela de niñas, dotada con 1,666 reales anuales, casa y las niñas pagan en Setiembre dos celemines de trigo las de silabeo, cuatro las de calceta y leer, y seis las que reciban mayor instrucción.

En Peñafior se dan á la Maestra 1,666 rs. anuales de propios, casa y

al trimestre 150 rs. en que se valúa las retribuciones de las niñas.

En Villabaruz se dan á la Maestra 1,666 rs. anuales, casa y las niñas pagan mensualmente medio real las de lectura y calceta, uno las de escribir y coser, y uno y medio las que reciban mayor instrucción.

Por segunda vez se anuncia la escuela de niñas de la Aldea de San Miguel, por no haber quien la pretenda, su dotacion consiste en 1,666 reales, casa y la retribucion semanal de 12 céntimos cada niña.

Los aspirantes dirigirán las solicitudes á esta Junta en el término de un mes, espresando en las mismas su edad y acompañando á ellas la certificacion de buena conducta y el testimonio del titulo, sin lo cual no se la dará curso. Valladolid 27 de Febrero de 1858. =El Presidente, Clemente de Linares. =Manuel Santos Martin, Secretario.

Junta municipal de Beneficencia de Valladolid.

Se arrienda en pública subasta una heredad de tierras que en término de la villa de Valdestilas pertenece al Hospital de la Resurreccion de esta Ciudad de Valladolid, que hoy lleva en colonia Antonio Fadrique y consorte, vecino de dicha villa. Las personas que deseen interesarse en dicho arriendo, acudan á la Escribanía numeraria de esta Ciudad á cargo de D. Antonino Santos, donde se les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones, bajo las cuales se celebrará el remate en la oficina de la Administracion del establecimiento, situada en la calle de Teresa Gil,

número 27, el Domingo 7 de Marzo próximo y hora de once á once y media de su mañana.

En el mismo dia y hora de las once y media á las doce, y bajo las propias bases que el anterior, tendrá lugar el remate de otra heredad de tierras y una bodega, sitas en Cigales, que llevan en renta Tomás y Eugenio Vacca, vecinos de dicho pueblo.

Del mismo modo y de doce á doce y media, se verificará el remate de otra heredad de tierras, sitas en término de la villa de Cabezon, que llevan en renta Ildefonso Matallana y Aquilino Simon, vecinos de la espresada villa.

En iguales términos y hora de doce y media á una de la tarde de dicho dia, tendrá lugar el remate de otra heredad de tierras, sitas en término de la villa de Villabañez, que llevan en colonia Facundo Sanz y Segundo Gregorio, vecinos de la misma villa. Valladolid 21 de Febrero de 1858. =V.º B.º =El Presidente, Antonio Florencio de Vildósola. =Gavino Silva.

Antonio y Miguel Llorente, vecinos de Bernardos, venden del pinar de su pertenencia, sito en San Bual provincia de Segovia, 1,000 2,000 ó 3,000 pinos á escoger en todo el pinar; dichos pinos son de la mejor calidad que hay en toda la provincia, y su grueso el que menos de media vara. Hay en el referido pinar otra corta pendiente, que el que quiera enterarse, puede por ella ver la calidad de dichos pinos. La persona que quiera interesarse en su adquisicion, podrá entenderse con sus dueños en Bernardos, donde se hallan de manifiesto las condiciones.

## VALLADOLID:

IMPRESA DE MANJARRÉS Y COMPAÑÍA, plazuela de las Angustias, núm. 3.